



Factura: 002-002-00000670



20150901028P00242

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



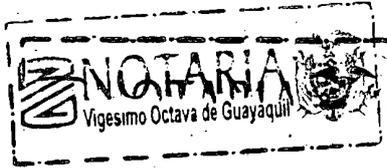
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901028P00242					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HYDRIAPAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992316519001		REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACIS CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 091179456-8
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

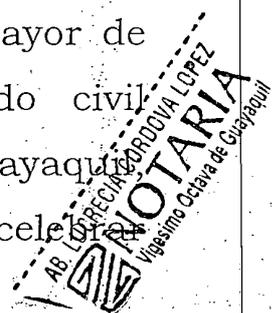
NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

2015 09 01 28

1 ESCRITURA PÚBLICA DE  
2 AUMENTO DE CAPITAL,  
3 SUSCRITO Y AUTORIZADO, Y  
4 REFORMA PARCIAL DE  
5 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
6 HYDRIAPAC S.A.-----  
7 CUANTIA DEL AUMENTO DEL  
8 CAPITAL: US\$40,000.00-----



9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
10 Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de febrero  
11 del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA LUCRECIA**  
12 **CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO**  
13 **OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la  
14 señora **MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACÍS,** a  
15 nombre y en representación de la compañía  
16 **HYDRIAPAC S.A.,** en su calidad de Gerente General de  
17 la misma, conforme lo acredita con el nombramiento  
18 cuya copia se agrega a este instrumento como  
19 documento habilitante, y además autorizada por la  
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada  
21 el veintidós de diciembre del año dos mil catorce,  
22 conforme consta del acta cuya copia certificada me  
23 exhibe para que se agregue como documento habilitante  
24 al final de esta matriz. La compareciente es mayor de  
25 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil  
26 casada y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y  
27 persona con la capacidad civil y necesaria para celebrar



1 toda clase de actos o contratos, a quien por haberme  
2 presentado sus respectivos documentos de  
3 identificación, de conocer doy fe; y quien comparece a  
4 celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE**  
5 **CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA**  
6 **PARCIAL DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y  
7 resultados está bien instruida, y a la que procede de  
8 una manera libre y espontánea y para su otorgamiento  
9 me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:**  
10 Sírvase autorizar en el registro de Escrituras Públicas  
11 a su cargo, una en la cual conste el aumento de  
12 capital suscrito y autorizado y reforma del estatuto  
13 social de la compañía **HYDRIAPAC S.A.**, y más  
14 declaraciones relacionadas con el proceso de aumento,  
15 incluyendo las autorizaciones para obtener las  
16 anotaciones marginales e inscripciones que se  
17 requieran. Todo lo cual se realiza de conformidad  
18 con las cláusulas que constan a continuación:  
19 **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE: UNO.UNO.-**  
20 Concurre a celebrar la presente Escritura Pública  
21 de aumento de capital y reforma de estatuto social  
22 la señora **MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACÍS**,  
23 en nombre y representación de la compañía  
24 **HYDRIAPAC S.A.**, en su calidad de Gerente General  
25 de la misma, y como tal, su representante legal,  
26 conforme se comprueba con la nota de nombramiento  
27 inscrito que se adjunta a este instrumento como

1 documento habilitante, a fin de dar cumplimiento a lo  
2 acordado por la Junta General Extraordinaria de  
3 Accionistas celebrada por la sociedad que ella representa  
4 el veintidós de diciembre del año dos mil catorce.-

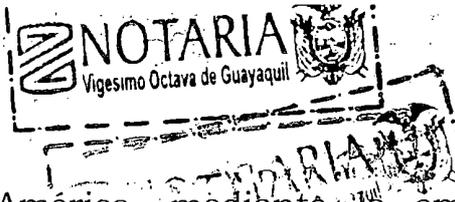
5 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-**

6 La compañía HYDRIAPAC S.A. es una compañía anónima,  
7 constituida conforme a las leyes ecuatorianas, con domicilio  
8 en la ciudad de Guayaquil, con un capital social suscrito  
9 actual de Setenta y Ocho mil Dólares de los Estados Unidos  
10 de América y un capital autorizado de Ciento Cincuenta y  
11 Seis mil Dólares de los Estados Unidos de América,  
12 compañía que responde a la siguiente historia societaria:

13 **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el  
14 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado  
15 Humberto Moya Flores, el día veintidós de agosto de dos  
16 mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
17 Guayaquil el tres de septiembre de dos mil tres, se  
18 constituyó la compañía FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC  
19 S.A. con un capital social de Dos mil Dólares de los  
20 Estados Unidos de América.- **DOS.TRES.-** Mediante  
21 escritura pública otorgada ante el Notario Decimotercero  
22 del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el día  
23 veinte de enero de dos mil once e inscrita en el Registro  
24 Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de febrero de dos  
25 mil once, la compañía FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC  
26 S.A. reformó parcialmente su estatuto social.

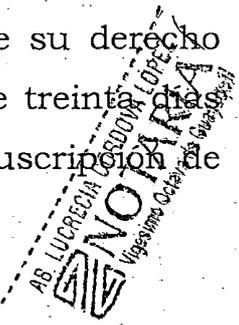
27 **DOS.CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada  
28 ante el Notario Decimotercero del cantón Guayaquil

1 doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el día siete de mayo de dos  
2 mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
3 Guayaquil el catorce de noviembre de dos mil doce, la  
4 compañía FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A. cambió  
5 su denominación social por la de **HYDRIAPAC S.A.**,  
6 aumentó su capital social suscrito de Dos mil Dólares de  
7 los Estados Unidos de América a Setenta y Ocho mil  
8 Dólares de los Estados Unidos de América, fijó su nuevo  
9 capital autorizado y reformó parcialmente su estatuto  
10 social. **DOS.CINCO.**- La Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas de **HYDRIAPAC S.A.**, en sesión celebrada el  
12 veintidós de diciembre de dos mil catorce, con sujeción a  
13 su estatuto social y leyes vigentes, entre otras cosas,  
14 aprobó el aumento de capital de la compañía, disponiendo  
15 que la representante legal proceda a otorgar la presente  
16 Escritura Pública. Se acompaña como anexo, copia  
17 certificada del acta correspondiente a la citada sesión.-  
18 **DOS.SEIS.**- El día cinco de enero del dos mil quince, se  
19 publicó en el diario "El Telégrafo" el aviso de suscripción  
20 de acciones mediante el cual se convocó a los accionistas  
21 para ejercer su derecho preferente de suscripción de  
22 acciones.- **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.**-  
23 Con los antecedentes expuestos, la señora Martha Ortega  
24 Villacís, en la calidad y con la autorización con las que  
25 comparece, declara bajo juramento lo siguiente:  
26 **TRES.UNO.**- Que se aumenta el capital suscrito de la  
27 compañía, de Setenta y Ocho mil Dólares de los Estados  
28 Unidos de América a Ciento Dieciocho mil Dólares de los



1 Estados Unidos de América, mediante la emisión de  
 2 cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de  
 3 un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de  
 4 América cada una; que se fija el capital autorizado de la  
 5 compañía en Doscientos Treinta y Seis mil Dólares de los  
 6 Estados Unidos de América; y, que se reforma  
 7 parcialmente el estatuto social de la compañía de forma tal  
 8 que, en adelante, el artículo seis dirá lo siguiente: "Artículo  
 9 Seis.- *Del Capital: El capital suscrito de la compañía es de*  
 10 *ciento dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de*  
 11 *América (US\$118,000.00), dividido en ciento dieciocho mil*  
 12 *acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de*  
 13 *un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada*  
 14 *una. El capital autorizado de la compañía es de doscientos*  
 15 *treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América*  
 16 *(US\$236,000.00)".- **TRES.DOS.-** Que su representada es*  
 17 *contratista del Estado y se encuentra al día en el pago de*  
 18 *sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad*  
 19 *Social. Todo lo anterior en los términos y condiciones*  
 20 *constantes en la copia certificada del Acta de Junta*  
 21 *General Extraordinaria de Accionistas de la compañía*  
 22 *celebrada el veintidós de diciembre del dos mil catorce,*  
 23 *documento que se agrega a la matriz de la presente*  
 24 *escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA***  
 25 **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.-** Toda  
 26 vez que el único accionista que hizo uso de su derecho  
 27 preferente de suscripción dentro del plazo de treinta  
 28 contados desde la publicación del aviso de suscripción de

AUMENTO DE CAPITAL



L. C.

1 acciones, realizada en el diario "El Telégrafo" el cinco de  
2 enero del dos mil quince, fue la compañía Quimipac S.A.;  
3 el aumento de capital es suscrito íntegramente por ésta y  
4 pagado mediante la compensación de un crédito que tenía  
5 a su favor contra HYDRIAPAC S.A.- Anteponga y agregue  
6 usted, señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la  
7 completa eficacia jurídica de la escritura pública y su  
8 contenido, dejando constancia el otorgante que los abogados  
9 Francisco Nickel Ponce y/o Ernesto Salcedo Ortega, quedan  
10 autorizados para obtener las aprobaciones respectivas ante  
11 las autoridades correspondientes. f) abogado Francisco Nickel  
12 Ponce, con registro profesional número doce mil ciento  
13 setenta y cuatro, Colegio de Abogados del Guayas.-  
14 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes  
15 agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan  
16 elevados a escritura pública.- Quedan agregados a mi  
17 Registro, formando parte integrante de la presente  
18 Escritura Pública, copia certificada del Acta de Junta  
19 General Extraordinaria de Accionistas, nombramiento de  
20 la representante legal de la compañía interviniente,  
21 publicaciones por prensa de la convocatoria a Junta de  
22 Accionistas y para la suscripción de acciones. La otorgante  
23 me presentó sus respectivos documentos de identificación  
24 personal.- Leída que le fue la presente escritura de  
25 principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria a la  
26 interviniente, ésta la aprobó en todas y cada una de sus  
27 partes, se afirmó, ratificó y firmó en unidad de acto y



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "HYDRIAPAC S. A.", CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas con cinco minutos, en el local social de la compañía **HYDRIAPAC S.A.**, ubicado en la oficina # 908 del noveno piso de la Torre B del edificio Torres del Norte, ubicado en la avenida Miguel H. Alcívar s/n, de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **HYDRIAPAC S. A.**, con la concurrencia de uno de sus accionistas, la compañía **QUIMIPAC S.A.**, empresa de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Presidente, señor Neil Roderick Macdougall Thomas, conforme lo acredita con el nombramiento cuya copia se agrega al expedientillo de esta Junta, y la cual es propietaria de setenta y siete mil quinientas (77.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada uno, con igual número de votos. Al encontrarse presente el 99.36% del capital social de la compañía, éste se constituye en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los puntos establecidos en la convocatoria realizada en el Diario "El Telégrafo" el 13 de diciembre del 2014, y que son los siguientes:

**PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

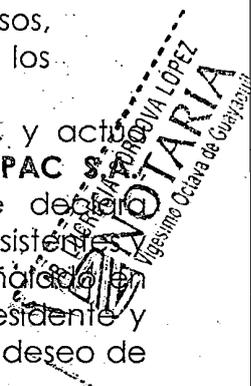
**SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía.

**TERCERO:** Resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, así como sobre la emisión de las acciones en virtud del aumento, y la distribución de las mismas.

**CUARTO:** Resolver sobre la reforma parcial del estatuto social, en su artículo seis:

**QUINTO:** Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de accionistas; efectúe las declaraciones, compromisos, obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales de la compañía.

Preside esta sesión, el señor Neil Roderick Macdougall Thomas, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía **HYDRIAPAC** señora Martha Ortega Villacís. A continuación, el Presidente de la Junta formalmente instalada la sesión y la Secretaria elabora la lista de asistentes, constata que se encuentra presente el quórum reglamentario señalado en el estatuto social de la compañía, listado que es suscrito por Presidente y Secretaria de la Junta, y archivado. De esa manera, se ratifica el deseo de



constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, y se pasa a tratar los puntos del orden del día.

**PRIMERO: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía".-** Solicita la palabra la Gerente General, quien expone la pertinencia de aumentar el capital suscrito de la compañía por la suma de Cuarenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América US\$40,000.00, a fin de que el capital suscrito y pagado alcance la suma de Ciento dieciocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. El Secretario continúa con la palabra y resalta que el aumento se realizará mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas que hicieren uso de su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus acciones. Respecto de este punto, la junta se dispone a deliberar y transcurridos unos minutos, resuelve aprobar por unanimidad de votos el aumento de capital de la compañía HYDRIAPAC S.A. por la cantidad de cuarenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40,000.00) para alcanzar la suma de Ciento dieciocho mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América. Dicho aumento se efectúa mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas que hicieren uso de su derecho de suscripción preferente, a prorrata de sus acciones.

**SEGUNDO: "Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía".-** Continúa con la palabra la Secretaria quien señala que, para instrumentar de manera debida las operaciones señaladas, y dando pleno sentido a la resolución antes adoptada, es pertinente resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía a la suma de Doscientos treinta y seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; punto que es inmediatamente sometido a deliberación de los presentes, y luego de pocos minutos, la Junta resuelve: aprobar por unanimidad de votos el aumento del capital autorizado de la compañía HYDRIAPAC S.A. a la suma de Doscientos treinta y seis mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.---

**TERCERO: "Resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, así como sobre la emisión de las acciones en virtud del aumento, y la distribución de las mismas".-** Toma la palabra el Presidente, quien menciona que la Junta debe resolver y aprobar sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, así como sobre la emisión de las acciones en virtud del aumento, y la distribución de las mismas; punto que es



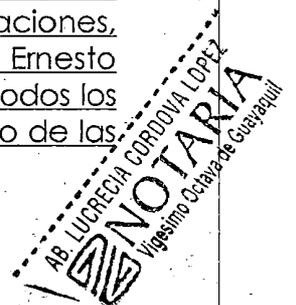
inmediatamente sometido a deliberación de los presentes, y luego de pocos minutos, la Junta **resuelve** que el aumento de capital se paga mediante compensación de créditos y/o en numerario a elección del o de los accionistas, al momento de suscribir las acciones que les correspondan; y que el aumento de capital será suscrito por los accionistas que hagan uso de su derecho de suscripción preferente en proporción a sus acciones, con lo cual quedará determinada la distribución de las mismas.---

**CUARTO: "Resolver sobre la reforma parcial del estatuto social, en su artículo seis".-** Continúa su exposición el Presidente quien señala que, en consecuencia de lo anteriormente resuelto, es menester reformar parcialmente el artículo seis del estatuto social de la compañía HYDRIAPAC S.A, de forma tal que su redacción quede en los términos que se expresan a continuación:---

**"Artículo Seis.- Del Capital:** El capital suscrito de la compañía es de ciento dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$118,000.00), dividido en ciento dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una. El capital autorizado de la compañía es de doscientos treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$236,000.00)".---

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve:** aprobar por unanimidad de votos el nuevo texto del artículo seis del Estatuto Social de la compañía HYDRIAPAC S.A., con lo cual queda reformado parcialmente el Estatuto Social de la compañía.---

**QUINTO: "Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de accionistas; efectúe las declaraciones, compromisos, obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales de la compañía".-** Respecto de este punto, la junta se dispuso inmediatamente a deliberar, y, transcurridos unos minutos, **resuelve:** autorizar por unanimidad de votos a la Gerente General de la compañía, la señora Martha Ortega Villacís, para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial de la compañía HYDRIAPAC S.A.; la misma que deberá contener lo tratado en los puntos del orden del día de esta Junta; y para que realice todas y cada una de las declaraciones, compromisos, obligaciones, dejando autorizado a los abogados Ernesto Salcedo Ortega y/o Francisco Nickel Ponce, a fin de que efectúen todos los trámites y diligencias que se requieran tendientes al perfeccionamiento de las resoluciones aquí adoptadas.---



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, sin observaciones; con lo cual se levanta la sesión, siendo las trece horas quince minutos de la misma fecha, firmando para constancia los presentes.- f.) Neil Roderick Macdougall Thomas, PRESIDENTE; f.) Martha Ortega Villacís, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f.) Neil Roderick Macdougall Thomas, p. QUIMIPAC S.A., Accionista.-

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del acta original, misma que reposa en los Libros de Actas de la compañía **HYDRIAPAC S.A.**, a los que me remitiré en caso de ser necesario.--

Guayaquil, 22 de diciembre de 2014.--



Sra. Martha Ortega Villacís  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**



**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES, Y ACCIONES REPRESENTADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HYDRIAPAC S.A., CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014.-**

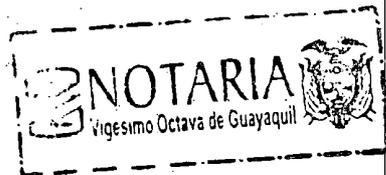
<b>ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA</b>	<b>Acciones Suscritas y pagadas, ordinarias y nominativas (US\$1.00 c/u)</b>	<b>Acciones pagadas (VOTOS)</b>	<b>% Respecto a capital suscrito y pagado</b>
p. Quimipac S.A., Sr. Neil Roderick Macdougall Thomas, Presidente	77.500	77.500	99,36
	<b>77.500</b>	<b>77.500</b>	<b>99,36</b>

Guayaquil, 22 de diciembre de 2014.---

**Sra. Martha Ortega Villacís  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**



# HYDRIAPAC S.A.



Guayaquil, 10 de diciembre del 2012

SEÑORA  
MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACIS  
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HYDRIAPAC S.A.**, antes denominada Fluidis Quimpac Fluiquimic S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponderá ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de los deberes y atribuciones que constan en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre de 2003.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el notario Décimo Tercero del cantón de Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 7 de mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre del 2012, la compañía **FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMIC S.A.**, cambio su denominación a **HYDRIAPAC S.A.**, aumentó su capital y consecuentemente reformó parcialmente el estatuto social.

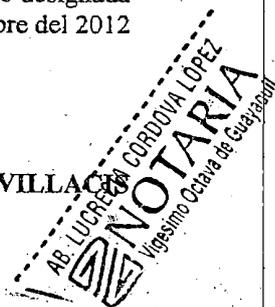
Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido designada  
Guayaquil, 10 de diciembre del 2012

MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACIS



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 66.547  
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HYDRIAPAC S.A., a favor de MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACIS, de fojas 147.848 a 147.849, Registro Mercantil número 23.052.

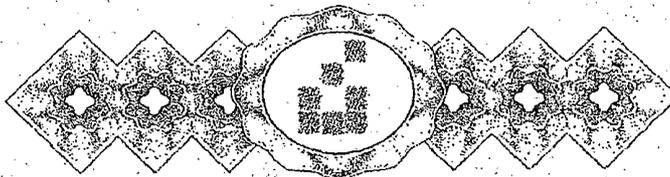
ORDEN: 66547



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:



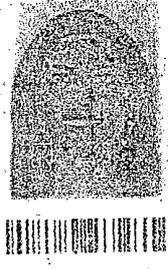
Nº 430277





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091179456-8



CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ORTEGA VILLACIS  
MARTHA ALEXANDRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
NEL RODERICK  
MACDOUGALL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESOR EJECUTIVO

V3333V222Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ORTEGA ROSINES GUILLERMO EULOGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VILLACIS DUMES MARTHA HERLINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2014-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-29

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

000007300

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION  
SECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

087

087 - 0392

0911794568

NÚMERO DE CERTIFICADO

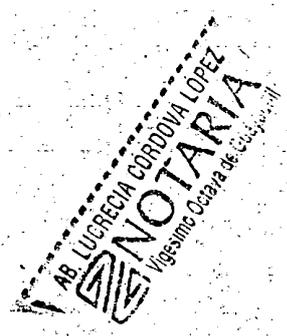
CÉDULA

ORTEGA VILLACIS MARTHA ALEXANDRA

GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
TARQUI 1  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

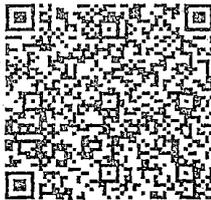
El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORTEGA VILLACIS MARTHA ALEXANDRA, representante legal de la empresa HYDRIAPAC S.A. con RUC Nro. 0992316519001 y dirección EDIFICIO TORRES DEL NORTE TORRE B MANZANA506 PISO9 DPTO 908, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

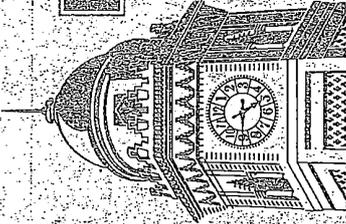


Emitido el 20 de febrero de 2020

Validez del certificado: 30 días

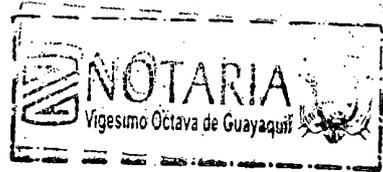


# EL TELÉGRAMO



DECANO DE LA PLENIA NACIONAL FUNDADO EN 1884. PRIMERA EDICIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR.

LUNES 5 DE ENERO DE 2015 | HORAS DE CIERRE 19:10 | EMPRESAS EN CIRCULACIÓN 18.015.740 | PÁGINAS Nº 47/57 | ECUADOR | PRIMERA EDICIÓN



## AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HYDRIAPAC S.A.

En atención a lo dispuesto por el artículo 181 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía HYDRIAPAC S.A. para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de publicación de este aviso, para que acudan a las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Miguel H. Alcívar s/n, edificio Torres del Norte, Torre B, oficina # 908 del noveno piso, de esta ciudad de Guayaquil, y ejerzan su derecho de suscripción preferente a prorrata de sus acciones respecto del aumento de capital de la compañía. Los accionistas que pueden ejercer, a prorrata de las acciones que tienen en la compañía, el derecho de suscripción preferente son: el señor Richard Jaconean Kernez y la compañía Quimipac S.A. El aumento de capital se realizará por la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000.00), mismo que será pagado mediante compensación de créditos y/o en numerario, de contado, tal como lo resolvió la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre del 2014.

Guayaquil, 23 de diciembre del 2014

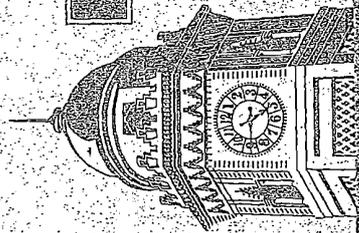
Sra. Martha Ortega Villacis  
GERENTE GENERAL  
HYDRIAPAC S.A.

(161010)



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR



SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 2014 | HORAS DE CIERRE: 23:22H | EJEMPLARES EN CIRCULACION: 28.154 | 32 PAGINAS | Nº 47319 | ECUADOR | EDICION FINAL



## CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA HYDRIAPAC S.A.

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la compañía HYDRIAPAC S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la cual va a celebrarse en la ciudad de Guayaquil el lunes 22 de diciembre del 2014 a las 12h00, en la oficina # 908 del noveno piso de la Torre B del edificio Torres del Norte, ubicado en la avenida Miguel H. Alcívar s/n, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

- PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía;
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado de la compañía;
- TERCERO:** Resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, así como sobre la emisión de las acciones en virtud del aumento, y la distribución de las mismas;
- CUARTO:** Resolver sobre la reforma parcial del estatuto social, en su artículo seis;
- QUINTO:** Autorizar a los representantes legales de la compañía para que cualquiera de ellos realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de accionistas; efectúe las declaraciones, compromisos, obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales de la compañía.

Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, CPA Sabrina Pizarro, en su dirección, ubicada en Cda. Alborada novena etapa mz 912 v 12, para que acuda a la referida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Guayaquil, 10 de diciembre del 2014.

Neil Roderick Macdougall Thomas  
PRESIDENTE  
HYDRIAPAC S.A.

(160216)



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992316519001  
**RAZON SOCIAL:** HYDRIAPAC S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ORTEGA VILLACIS MARTHA ALEXANDRA  
**CONTADOR:** CHALEN STAY AZUCENA MARIA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/09/2003      **FEC. CONSTITUCION:** 04/09/2003  
**FEC. INSCRIPCION:** 19/09/2003      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H.  
 ALCIVAR Número: S/N Manzana: 503 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 9 Oficina: 909 Referencia  
 Ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042587233 Fax: 042587237 Web:  
 WWW.GRUPOQUIMIPAC.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 901 al 003      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 1



*[Handwritten signature]*

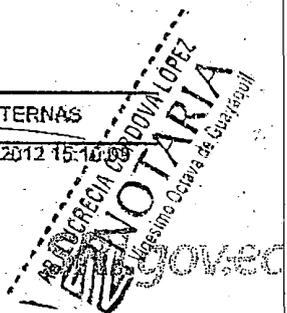
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030705      Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 27/12/2012 15:10:09

Carrera Arboleda Santiago Jara  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992316519001  
RAZON SOCIAL: HYDRIAPAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/09/2003  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA  
SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR  
Número: S/N Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE  
Piso: 3 Oficina: 908 Telefono Trabajo: 042567233 Fax: 042567237 Web: WWW.GRUPOQUIMPAC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/06/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMPAC S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS  
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA  
SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA FRAGATA Barrio: GUASMO OESTE Calle: AV. LUIS  
NOBOA NARANJO Número: SOLAR 2 Intersección: CALLEJON CUARENTA Y NUEVE Manzana: 2189 Telefono Trabajo:  
045003222

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/01/2011  
NOMBRE COMERCIAL: FLUIDIS QUIMPAC FLUIQUIMPAC S.A. FEC. CIERRE: 26/04/2012  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA  
SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SOLAR 2 Referencia: Manzana: T2 Corral: SECTOR El Santiago  
MANGON Carretera: GUAYAQUIL - DALLE Número: 9.5 Calle: Calle El Gobierno

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

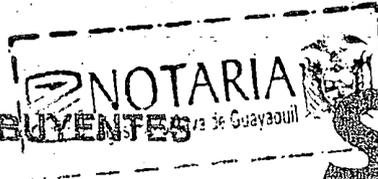
Usuario: SICA030795 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/12/2012 15:10:09

Página 2 de 3

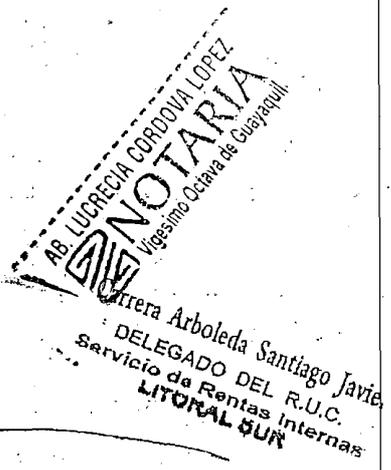


SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992316519001  
RAZON SOCIAL: HYDRIAPAC S.A.



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA03070a Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/12/2012 15:10:09

# HYDRIAPAC S.A.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES POR ACCIONISTA  
EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE US\$78,000.00 A US\$118,000.00.-

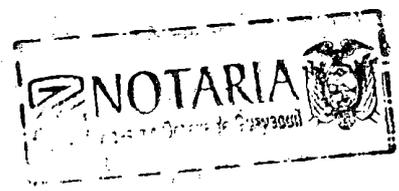
ACCIONISTAS	ACCIONES ANTES DEL AUMENTO	PORCENTAJE ACCIONARIO %	ACCIONES ASIGNADAS A CADA ACCIONISTA	TOTAL DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO	NUEVO PORCENTAJE ACCIONARIO %
QUIMPAC S.A.	77.500	99,36	40.000	117.500	99,58
JEANJEAN KERNEZ RICHARD	500	0,64	0	500	0,42
<b>TOTALES:</b>	<b>78.000</b>	<b>100,00</b>	<b>40.000</b>	<b>118.000</b>	<b>100,00</b>

  
APROBADO

1 conmigo, la Notaria, doy fe que, después de de todo lo Doy  
2 fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

*Martha Ortega Villacís*



p. HYDRIAPAC S.A.

F.) SRA. MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACÍS  
GERENTE GENERAL

C.C. No. 091179456-8

C.V. No. 087-0392

RUC No. 0992316519001

*Lucrecia Córdova López*

LA NOTARIA  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA OCTAVA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
este Tercero testimonio que  
rubricó, firmo y sello en esta ciudad de  
Guayaquil, el 27 FEB 2015

*Lucrecia Córdova López*  
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.832  
FECHA DE REPERTORIO:09/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Marzo/del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **HYDRIAPAC S.A.**, de fojas 25.073 a 25.103, Registro Mercantil número 1.282. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11832



\* R C H U U D F 9 D Q R H O H 9 L U D E O O D J H O \*



RAZCadena 2



RAZCadena 3



RAZCadena 4

Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 27 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1081587

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUATEMALA  
RECIBIDO

02 ABR 2015 16:30

Receptor: Michel Calderón Palacios

Firma: \_\_\_\_\_



Laureles

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

01/APR/2016 11:13:49 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 11422 - 0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 113095

RUC: 0992316519001

Razón social:

HYDRIAPAC S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	107
--	-----